

Auto Sustanciación N° 565
Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00133
Demandante: DEFENSORÍA DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
Demandado: ROLAND STEVENS RODRÍGUEZ TERNERA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De lo informado, sobre las notificaciones para la realización de la prueba de ADN y de la entrega de los respectivos viáticos, con el fin de que la señora **ALICE ROCHELLE MAZO CASADIEGOS** representante legal de la menor **HERMAYORY RODRÍGUEZ MAZO**, comparezca a la citada diligencia, mediante oficio fechado del veinte (20) de agosto de los cursantes, se pone en conocimiento de la citada señora para los fines pertinentes, obrante a folios 34-35 del Cuaderno Principal.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co